



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROATÁN

Periodo 2022-2026

# R-03

### DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Islas de la Bahía Tel: (504) 2408-4630 Ext. 107

[urbanismo@muniroatan.gob.hn](mailto:urbanismo@muniroatan.gob.hn)

## REQUISITOS PARA CORTE Y MOVIMIENTO DE TIERRA O APERTURA DE BRECHA DE UNA CALLE

1. **Presentar Constancia de Viabilidad Ambiental extendido, por el Departamento De Ambiente.**
2. Copia de la Escritura Pública o Constancia del Propietario del Bien Inmueble debidamente autenticado por un abogado.
3. Copia del Recibo de Bienes Inmuebles de la propiedad del año en curso.
4. Documentos personales del propietario de la Obra como ser:
  - a) Copia de la tarjeta de identidad
  - b) Copia del pasaporte (extranjeros no residentes)
  - c) Copia de la Solvencia Municipal
  - d) En caso de ser una Empresa deberán de presentar copia de la **Constitución De La Empresa**, copia de RTN, copia de identidad del propietario o identidad del representante legal con su respectiva carta de poder y la solvencia municipal.
5. Llenar la Solicitud para el permiso de Movimiento de Tierra.
6. Presentar Licencia Ambiental si lo requiere, y Contrato de Cumplimiento de Medidas de Mitigación.
7. Copia del Permiso de Operación Vigente de la Compañías o Empresas Constructoras responsable en ejecutar la obra.
8. Planos e información que deberán de presentar Firma, Sellado y Timbrado por el Profesional responsable del Diseño de la Obra:
  - a. Planos de poligonal base.
  - b. Plano en planta: Con las coordenadas UTM, rótulos y simbología, deben aparecer las curvas de nivel a cada 5.00 metros, y señalar las curvas de nivel directoras correspondientes a cada 10.00 metros.
  - c. Plano de curvas de nivel con el trazo de la calle o plantel.
  - d. Cálculo de volumen de corte y relleno.
  - e. Penitentes de los taludes.
  - f. Plano de perfil longitudinal: deberán incluir el perfil natural del suelo, así como la rasante de la calle, señalado quiebres del suelo y quebradas, ubicación y dimensiones de alcantarilla, caja puentes, vados, o cualquier otra establecida en el proyecto, detalles constructivos de muro de contención si fuesen necesarios.
  - g. Sección transversal a escala de 1:200.
  - h. Plano de mitigación con el fin de evitar la erosión y sedimento.
  - i. Detalle de acabado final de la calle sección típica incluyendo el ancho, hombros, cunetas, peraltes, bombeo de calle.
  - j. Especificar la velocidad de diseño de la calle.

### Nota: **IMPORTANTE**

1. **En Temporada de Veda, es prohibido hacer movimiento de tierra en los meses que comprende desde el 01 de noviembre al 31 de enero.**
2. **Toda nueva solicitud deberá solicitar constancia de viabilidad ambiental extendido, por el departamento de ambiente de esta misma municipalidad, que les describirá si e proyecto requiere de licencia ambiental.**
3. **En caso que el proyecto requiera de LICENCIA AMBIENTAL, la Alcaldía Municipal de Roatán aceptara las Licencias Ambientales emitidas por el Departamento de Ambiente de esta misma Alcaldía; a excepción del proyecto cuya actividad son entre otras las contempladas en el Artículo 28-A párrafo segundo numeral uno y dos del Decreto 181-2007 y de los proyectos con Licencia Ambientales emitidas previo al 16 de abril del 2021.**

